

Martes, 25 de febrero de 2025

### Sección I - Administración Local

#### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Cáceres

**CORRECCIÓN DE ERRORES. Proceso selectivo de una Plaza de Técnico/a de Gestión de Programas. Personal funcionario. Sistema de concurso - oposición. Turno libre. Oferta de empleo público 2020. Acumulación de una Plaza OEP 2022.**

Con fecha 27 de diciembre de 2023, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia número 0244, de 12 de febrero de 2024, el Ilmo. Sr. Alcalde Presidente, ha dictado Resolución aprobando las bases reguladoras de la convocatoria de pruebas selectivas, mediante el sistema de concurso oposición, personal funcionario por el turno libre para la cobertura en propiedad de UNA plaza de TÉCNICO/A DE GESTIÓN DE PROGRAMAS, perteneciente a la plantilla de personal funcionario, encuadrada dentro de la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnicos Medios, dando cumplimiento a lo dispuesto en la oferta de empleo público para el año 2020.

Por Resolución de la Alcaldía Presidencia del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres, se publica en el Diario Oficial de Extremadura número 249, de 30 de diciembre de 2022, la Oferta Pública de Empleo para el ejercicio 2022, en la que se incluye UNA PLAZA DE TÉCNICO/A DE GESTIÓN DE PROGRAMAS, por el turno libre.

Advertido que en la base primera de las bases reguladoras se convoca una plaza vacante y que en la oferta de empleo público para 2022 existe otra plaza ofertada perteneciente a la misma categoría profesional.

Establece el Decreto 201/1995, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura en el apartado 5 del artículo 11: "Las convocatorias o sus bases, una vez publicadas, solamente podrán ser modificadas con sujeción estricta a las normas de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, excepto en el aumento de las vacantes convocadas, dentro de los límites de la oferta anual de empleo público, si viniese impuesto por las necesidades del servicio. En este supuesto no será preceptiva la apertura de un nuevo plazo de presentación de instancias".

El Ilmo. Sr. Alcalde Presidente, con fecha 20 de febrero de 2025, ha dictado una Resolución Nª



Martes, 25 de febrero de 2025

2025001714 por la que al amparo de lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, por la que se RESUELVE:

Rectificar la base primera referida al número de plazas vacantes ofertadas, en el siguiente sentido:

Donde dice:

PRIMERA. OBJETO.

El Excmo. Ayuntamiento de Cáceres convoca pruebas selectivas, mediante el sistema concurso oposición por el turno libre para la cobertura en propiedad, de UNA plaza de TÉCNICO/A DE GESTION DE PROGRAMAS, vacante en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, dotada presupuestariamente y correspondiente a la oferta de empleo público de 2020, Escala de Administración Especial, con derecho al percibo de las retribuciones básicas correspondientes al Subgrupo A2 según artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del/a Empleado/a Público/a y complementarias previstas en el catálogo y en la Relación de Puestos de Trabajo.

(...)

Debe decir:

PRIMERA. OBJETO.

El Excmo. Ayuntamiento de Cáceres convoca pruebas selectivas, mediante el sistema concurso oposición por el turno libre para la cobertura en propiedad, de DOS plazas de TÉCNICO/A DE GESTION DE PROGRAMAS, vacantes en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, dotada presupuestariamente y correspondiente a la oferta de empleo público de 2020 y 2022, Escala de Administración Especial, con derecho al percibo de las retribuciones básicas correspondientes al Subgrupo A2 según artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del/a Empleado/a Público/a y complementarias previstas en el catálogo y en la Relación de Puestos de Trabajo.

(...)



Martes, 25 de febrero de 2025

Y ello en virtud de las argumentaciones expuestas, ordenándose su publicación a efectos de general conocimiento de las personas interesadas.

Cáceres, 21 de febrero de 2025  
Juan Miguel González Palacios  
SECRETARIO GENERAL

